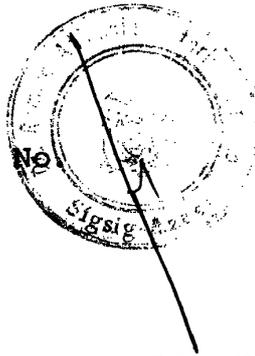


ESCRITURA PÚBLICA



DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO
Y ADMISIÓN DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
"JIMA DE TRANSPORTE S. A."

CUANTÍA: 406 DÓLARES

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los VEINTIOCHO días del mes de ABRIL del año DOS MIL SEIS. Ante mí, doctor Ramiro Atiencia Lombeida, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: **MANUEL SALVADOR ORTEGA ZHUNIO y JOSE ANTONIO MATAILO CHIN**, quienes comparecen en las calidades de Presidente y Gerente y como tal representantes legales de la Compañía "Jima de Transporte S. A", conforme justifican con las fotocopias de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes para los fines de ley; los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Jima del cantón Sigsig, provincia del Azuay, de estado civil

casados, de profesión choferes, mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe.- Bien instruidos en el contenido, objeto y resultados legales del presente acto, a cuya celebración proceden libre y voluntariamente, me piden: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que transcrita es del siguiente tenor literal: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capita suscrito, Reformá al Estatuto Social de la Compañía y Admisión de Accionistas a la Compañía "Jima de Transporte S. A", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de este instrumento comparecen los señores MANUEL SALVADOR ORTEGA ZHUNIO y JOSE ANTONIO MATAILO CHIN, en sus calidades de Presidente y Gerente y como tal representantes legales de la Compañía "Jima de Transporte S. A", conforme justifican con las fotocopias de los nombramientos que se agregan. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la parroquia Jima, del cantón Sigsig, provincia del Azuay. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía denominada "JIMA DE TRANSPORTE S. A", se constituyó con domicilio en la parroquia Jima, del cantón Sigsig, provincia del Azuay, doctor Ramiro Atiencia, el dieciocho de octubre del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad

Notaría Segunda
Sigsig - Azuay

del cantón Sigsig el dieciocho de noviembre del dos mil dos, en el Tomo I, Folio dieciocho v-veinte y tres v, con el número seis, del Registro de Compañías, juntamente con la resolución número cero dos-C-DIC-setecientos diez, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. La Compañía hasta la presente fecha cuenta con un capital social de ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, según reza en el artículo Quinto del Estatuto Social, mismo que hasta la presente fecha no ha sufrido cambio alguno; **b)** La Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía, en la Junta de carácter universal celebrada el día ocho de marzo del presente año, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía, reformar el estatuto social de la misma y admitir como accionistas a los señores Lituma Zhunio Lucio Armando, Morocho Cajamarca Manuel Cristóbal, Uyaguari Morocho Rosa Alejandrina, Pucha Pucha Juan Crisóstomo, Morocho Pillacela Luis Renán, Tenemaza Mingo María Magdalena, Tenemaza Mingo Luis Florencio, Morocho Zhunio Walter Vinicio y Zhunio Orellana Inés Romelia, conforme se desprende del acta de la indicada sesión, cuya copia certificada se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, los señores MANUEL SALVADOR ORTEGA ZHUNIO y JOSE ANTONIO MATAILO CHIN, en

sus calidades de Presidente y Gerente y como tal representantes legales de la Compañía "Jima de Transporte S. A", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Universal de accionistas mencionada declaran: **a)** Aumentado el capital suscrito y pagado de dicha Compañía en la suma de CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., aumento de capital que se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en la acta de la relacionada sesión y cuadro de integración de tal aumento el cual se agrega para que forme parte de la presente escritura; **b)** Reformado el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía en los términos siguientes, mismo que en el futuro dirá "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la Compañía es de un mil doscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, divididos en un mil doscientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, suscrito y pagado en la forma determinada en el cuadro de integración de capital"; y, **c)** Admitidos como nuevos accionistas de la Compañía a los señores: MOROCHO CAJAMARCA MANUEL CRISTÓBAL, UYAGUARI MOROCHO ROSA ALEJANDRINA, PUCHA PUCHA JUAN CRISÓSTOMO, MOROCHO

Notaría Segunda
Sigsig - Azuay



PILLACELA LUIS RENÁN, TENEMAZA MINGO MARÍA MAGDALENA, TENEMAZA MINGO LUIS FLORENCIO, ZHUNIO ORELLANA INÉS ROMELIA, MOROCHO ZHUNIO WALTER VINICIO Y LITUMA ZHUNIO LUCIO ARMANDO, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, viuda y solteros los dos últimos, en su orden, todos domiciliados en la parroquia Jima del cantón Sigsig; mismos que adquieren acciones de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega a la presente escritura. CUARTA.- Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura se fija en cuatrocientos seis dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA.- Los comparecientes declaran bajo juramentos, que la Compañía por ellos representada no mantiene contratos pendientes con el estado, ni con ninguna de las instituciones establecidas en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, firma: Leonor García P. Doctora Leonor García de L. Matrícula profesional número mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad expresa de los otorgantes, en cuyo contenido se ratifican y dejan elevado a escritura pública a fin de

Notaría Segunda
Sigsig - Azuay

que surta los efectos legales consiguientes. Presentan las cédulas de ciudadanía. Cumplidas las formalidades legales, leí esta escritura íntegramente a los otorgantes, quienes se ratifican en su contenido y firman, juntamente conmigo el Notario en unidad de acto:
Doy fe.-



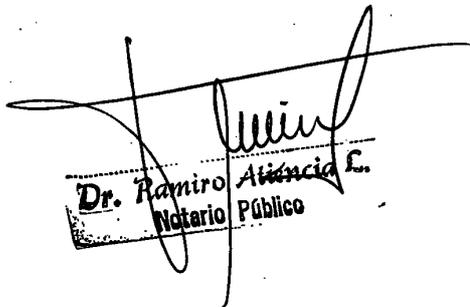
f) José Antonio Matailo Ch.

CC: 010112945-0



f) Manuel S. Ortega Zh.

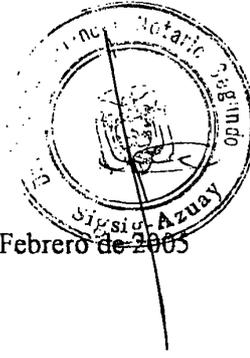
CC: 010063206-2



Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

p. 12

COMPAÑÍA "JIMA DE TRANSPORTES S. A."



Jima, 02 de Febrero de 2005

Señor

Manuel Salvador Ortega Zhunio

Presente

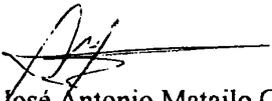
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de la Compañía "Jima de Transportes S.A.", de la parroquia Jima, del cantón Sigsig, en sesión celebrada el día martes 4 de enero del 2005, tuvo el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años a partir de la inscripción de este nombramiento.

Debo indicarle, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Seguros; y, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Sigsig, el 18 de octubre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigsig, con el número 6, el 18 de noviembre del 2002.

Atentamente,


f) José Antonio Matailo Ch.

GERENTE

ACEPTACION: Acepto el nombramiento en los términos constantes en el acta respectiva.

Jima, 02 de febrero del 2005.

Atentamente,


f) Manuel S. Ortega Zhunio

En el can-

(C)

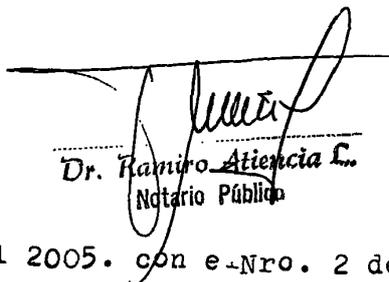
tón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador. Yo, el Notario, doy fe: Que el documento que en una foja antecede que se refiere al nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "Jima de Transportes S.A.", a petición de parte interesada, el día 10 de febrero queda protocolizada en la Notaría Pública Segundo de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia, con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos correspondiente. Sigsig a dos de febrero del año dos mil cinco.




Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

Certifico: Que la copia fotostática que antecede es exacta a su original que me fué presentado para su evidencia.

Sigsig, a 02 de Abril de 2006


Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

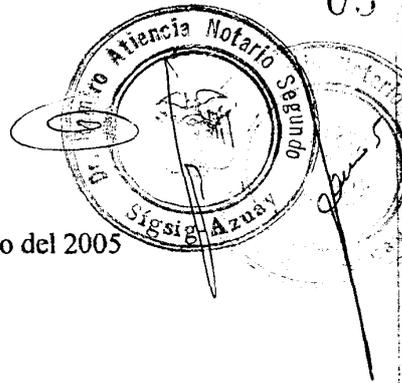
Inscrito el 10 de Febrero del 2005. con e-Nro. 2 del Reg. de -
Nombramientos. Sigsig, 3 de Abril del 2006.



nº 13

05

COMPañÍA "JIMA DE TRANSPORTES S. A."



Jima, 02 de febrero del 2005

Señor

José Antonio Matailo Chín

Presente

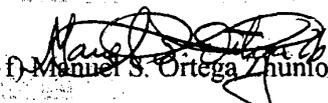
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de la Compañía "Jima de Transportes S.A.", de la parroquia Jima, del cantón Sigüig, provincia del Azuay, en sesión celebrada el día martes 04 de enero del 2005, tuvo el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años a partir de la inscripción de este nombramiento.

Debo indicarle, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Seguros, y, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Sigüig, 18 de octubre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigüig, con el número 6, el 18 de noviembre del 2002.

Atentamente,


f) Manuel S. Ortega Zumbino
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el nombramiento en los términos constantes en el acta respectiva.
Jima, 02 de febrero del 2005.

Atentamente,


f) José Antonio Matailo Chín

En el can-

150

tón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador. Yo, el Notario, doy fe: que el documento que en una foja antecede que se refiere al nombramiento de GERENTE de la Compañía "Jima de Transportes S.A.S.", a petición de parte interesada, el día de hoy que ha sido protocolizada en la Notaría Pública Segunda de este cantón, en el cargo, incorporándose una copia, con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos correspondiente. Sigsig, a dos de febrero del año dos mil cinco.



[Signature]
Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

Señor.
Arturo A. F
Ciudad.

Señor Fajar

Certifico que la copia fotostática que antecede es exacta a su original que me fué presentado para su evidencia.

Sigsig, a 02 de Abril de 2006

[Signature]
Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

La presente comunicarle unidad educ pongo a vue que por ley

Seguro que dedicación; sentimiento.

Inscrito el 10 de Febrero del 2005, con el Nro. 1 del Reg. de Nombramientos. Sigsig, 3 de Abril el 2006.



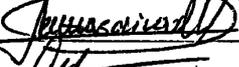
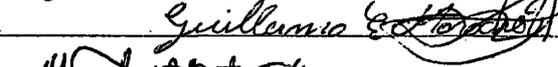
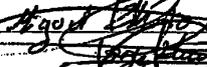
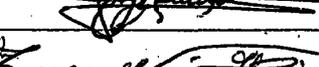
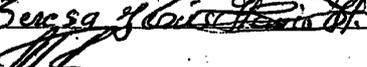
Si

05

Acta N° 41 de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Jirna de Transporte S.A. En la parroquia Jirna del cantón Sigsig del día ocho de Marzo del 2006 siendo las 14 horas con veinte minutos, en la casa del señor Salvador Ortega ubicada en el sector denominado Pungoloma s/n. de la parroquia Jirna se reúnen los señores accionistas de la compañía Jirna de Transporte S.A. al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la ley de compañías, haciéndose comprobado con la lista de asistentes que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía; el señor Salvador Ortega, presidente de la compañía, expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en junta Universal a lo que por unanimidad los accionistas aceptando la junta expresaron su deseo de la celebración de la misma como Universal, para tratar lo siguiente: 1^{ra} El aumento de capital de la compañía; 2^{da} La reforma al Estatuto Social; 3^{ra} Renuncia al derecho preferente para suscribir acciones; y 4^{ta} Admisión de nuevos accionistas a la compañía. El señor presidente de la compañía con la aceptación de todos los accionistas, declara instalada la junta como Universal y por unanimidad de la totalidad del capital pagado presente, se aprueba el orden del día, pasando de inmediato a tratarse sobre el mismo 1^o Aumento de Capital de la Compañía, Comiendo en consideración el orden de los asuntos a tratarse, estima el señor presidente que a esta junta le corresponde resolver el aumento de capital que se había discutido en la sesión anterior, pero como los accionistas manifiestan que no desean debatir más en el procedimiento del aumento de capital, desean resolver en definitiva el aumento de capital de la compañía en estas circunstancias y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la junta resuelve: Que se aumente el capital social de la compañía en la suma de Cuatrocientos Seis dólares de los Estados Unidos de América, capital que sumado al actual que es de Ochocientos treinta y dos dólares, da un capital total de un mil doscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; 2^o Reforma al Estatuto. El señor presidente indica que como consecuencia del aumento de capital que se aprueba tiene que reformarse el estatuto en el Art. pertinente, así mismo por unanimidad se resuelve reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, de tal manera que el texto esté de -

acuerdo al capital actual y al aumento que se suscribe y paga, todo de acuerdo al cuadro de integración de capital que se elabora y se adjuntara a la celebración de la escritura pública; 3^{ra} Renuncia al Derecho Preferente de Suscribir Acciones. - De la misma manera el señor presidente informa que los accionistas pueden ejercer el derecho preferente para suscribir acciones en el aumento de capital que se ha resuelto, al que en forma unánime los accionistas manifestaron que es su voluntad renunciar al derecho preferente para suscribir acciones, - esto con el fin de que los aspirantes a accionistas de la compañía - puedan ingresar a la misma como tal, por lo que efectivamente - renuncian a este derecho preferente. 4^{ta} Admisión de Nuevos Accionistas a la Compañía. El señor presidente, así mismo manifiesta que como ya es de conocimiento se han recibido solicitudes de nueve personas para ser admitidas como accionistas a nuestra compañía, al ser preguntados, los accionistas presentes, manifiestan por unanimidad estar de acuerdo para que se admitan como accionistas a la compañía a los nueve señores aspirantes, recalcando que para ello renuncian al derecho preferente de suscribir acciones, consecuentemente se resuelve pagar de la siguiente manera los nueve accionistas suscribir y pagar acciones como sigue; Los señores. Literna Zhumio Luis Armando, Morochos Cajamarca Manuel Cristóbal, Uyaquori Morochos Rosa Alejandrina y Pucha Pucha Juan Crisostomo, por estar siempre con la compañía a pagar desde el inicio tendrán un trato especial por ello suscriben y pagan en numerario a la compañía sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América equivalentes a 64 acciones cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América y los señores; Morochos Pilloela Luis Renan, Tenemasa Mingo María Magdalena, Tenemasa Mingo Luis Florentio, Morochos Zhumio Walter Umico y Zhumio - Orellana Ines Romelia suscriben y pagan en numerario treinta acciones cada una del valor de un dólar de los Estados Unidos de América esto de acuerdo al cuadro de integración de capital que se presenta y que se aprueba por unanimidad todos los accionistas presentes. La junta resuelve además autorizar a los señores presidente y gerente de la compañía para que puedan realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente junta, Por lo que el señor presidente **DECLARA** como Aumentado el capital de

la compañía de acuerdo al suado de integración de capital que se adjunta a esta acta; dos: Reformado el artículo Quinto del Estatuto de la Compañía; tres: Admitidos como accionistas a la compañía a los señores: Lituma Zhunio Lucio Armando, Morochu Cajamarca Manuel Cristobal, Uyaguari Morochu Rosa Alejandrina, Pucha Pucha Juan Enciso Tamo, Morochu Pillacela Luis Renan, Genemasa Mingo Maria Nigochalena Genemasa Mingo Luis Florencio, Morochu Zhunio Walter Unicio y Zhunio Chellana Ines Ramelia hechas estas declaraciones, y una vez agotado el orden del día el señor presidente declara concluida la junta y concede un receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga las resoluciones de la junta Universal. Reinstalada la junta el secretario procede a la lectura del acta la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y en prueba de ello y para la validez de las resoluciones, siendo las diecisiete horas quince minutos se declara concluida la junta firmando para constancia todos los accionistas de la Compañía firma de Transporte S.A.

- 1 ARIAS MOROCHO ARCEÑO EMILIANO  0101176527
- 2 FERNANDEZ MOROCHO OMAR HERIBERTO  1900272343
- 3 LITUMA ORTEGA GERARDO ALEJANDRO  140005977-8
- 4 LITUMA ZHUNIO WILSON BOLIVAR  010129745-4
- 5 MATAILLO CHIU JOSE ANTONIO  0101129450
- 6 MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO  010461534-9
- 7 MOROCHO GUASHIMA GEOVANY EUGENIO  Guillermo Eugenio
- 8 ORTEGA ZHUNIO MANUEL SALVADOR  010093206-2
- 9 UYAGUARI MALLA JESÚS ALONZO  010267976-9
- 10 ZHUNIO JARRO JOSE MIGUEL  070371685-8
- 11 ZHUNIO ZHUNIO JORGE BAUDILIO  0101791192
- 12 ZHUNIO ZHUNIO TERESA DE JESUS  010107967-1
- 13 ZHUNIO SUQUI MARCO IVAN  010292851-2

Jaime Ordóñez A.
 SUREINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS 27-03-06

Certifico que la presente copia es fiel de su original lo mismo que se me ha entregado en mi cargo. El interesado puede dar uso a lo necesario. El secretario 
 Lima, 27 de marzo de 2006



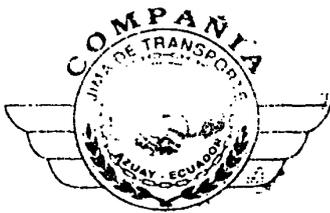


CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISION DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "JIMA DE TRANSPORTES S.A."

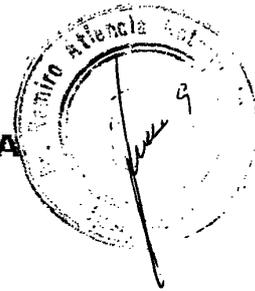
NR*	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NR* DE ACCIONISTAS
01	Arsenio Emillano Arias Morocho	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
02	Omar Heriberto Fernandez Morocho	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
03	Genaro Alejandro Lituma Ortega	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
04	Lucio Armando Lituma Zhunio	--	64	64	64	64 acciones de 1 dólar c/u
05	Wilson Bolivar Lituma Zhunio	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
06	Jose Antonio Matailo Chin	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
07	Manuel Cristobal Morocho C.	--	64	64	64	64 acciones de 1 dólar c/u
08	Geovani Eugenio Morocho G.	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
09	Luis Renan Morocho Pillasela	--	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
10	Guillermo Eugenio Morocho U.	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
11	Walter Vinicio Morocho Zhunio	--	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
12	Manuel Salvador Ortega Zhunio	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
13	Juan Crisostomo Pucha Pucha	--	64	64	64	64 acciones de 1 dólar c/u
14	Maria Magdalena Tenemaza M.	--	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
15	Luis Florencio Tenemaza Mingo	--	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
16	Jesus Alonso Uyaguari Malla	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
17	Rosa Alejandrina Uyaguari M.	--	64	64	64	64 acciones de 1 dólar c/u
18	Jose Miguel Zhunio Jarro	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
19	Ines Romella Zhunio Orellana	--	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
20	Jorge Baudillo Zhunio Zhunio	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
21	Teresa De Jesus Zhunio Zhunio	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
22	Marco Ivan Zuin Suqui	64	--	--	64	64 acciones de 1 dólar c/u
TOTALES		832	406	406	1238	1.238 acciones

CERTIFICO : Que el cuadro que antecede corresponde a la real suscripcion,pago pago de aumento de capital y admision de nuevos accionistas,resuelto en la Junta Universal de Accionistas,celebrada el 8 de marzo del 2006.

SR. ANTONIO MATAILO
GERENTE



Jaime Ordóñez A. 28-03-06
SURERINTEENDENCIA
DE COMPAÑIAS



LISTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"JIMA DE TRANSPORTE S.A"

NOMINA DE ACCIONISTAS	HOR A DE ENT RAD A	HOR A DE SALI DA	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANIA
ARSENIO ARIAS MOROCHO	14h 20'	17h 15'	<i>Arsenio Arias M.</i>	010117652-7
OMAR FERNANDEZ MOROCHO	14h 20'	17h 15'	<i>Omar Fernandez M.</i>	1900272081-3
GENARO LITUMA ORTEGA	14h 20'	17h 15'	<i>Genaro Lituma O.</i>	140005977-8
WILSON LITUMA ZHUNIO	14h 20'	17h 15'	<i>Wilson Lituma Z.</i>	010179745-4
JOSE MATAILO CHIN	14h 20'	17h 15'	<i>Jose Matailo C.</i>	0101129450
GEOVANI MOROCHO GUAZHIMA	14h 20'	17h 15'	<i>Geovani Morocho G.</i>	010461534-9
GUILLELMO MOROCHO UYAGUARI	14h 20'	17h 15'	<i>Guillermo Morocho U.</i>	1703819338
SALVADOR ORTEGA ZHUNIO	14h 20'	17h 15'	<i>Salvador Ortega Z.</i>	010083206-2
MARCO ZUIN SUQUI	14h 20'	17h 15'	<i>Marco Zuin S.</i>	0102928512
JESUS UYAGUARI MALLA	14h 20'	17h 15'	<i>Jesus Uyaguari M.</i>	010167976-9
JOSE ZHUNIO JARRO	14h 20'	17h 15'	<i>Jose Zhunio J.</i>	010371685-8
JORGE ZHUNIO ZHUNIO	14h 20'	17h 15'	<i>Jorge Zhunio Z.</i>	010179119-2
TERESA ZHUNIO ZHUNIO	14h 20'	17h 15'	<i>Teresa Zhunio Z.</i>	010107969-1

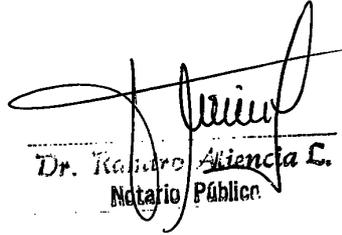
En Jima, 8 de marzo del 2006.

HASTA

AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTE:

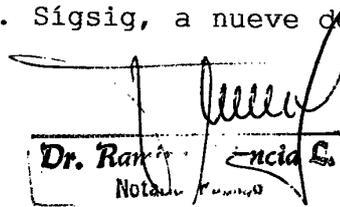
SE OTORGÓ ANTE
MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y
FIRMO EN EL CANTON SIGSIG, EN EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.




Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

DOY FE: Que el día de hoy y al margen de las matrices de las Escrituras Públicas respectivas he sentado las razones conforme lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 06-C-DIC-294, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con fecha siete de junio de dos mil seis. Sigsig, a nueve de junio de dos mil seis.




Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

RAZON: Siento como tal, que al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía, queda registrado el Aumento de Capital, la Reforma de sus Estatutos Sociales, la Admisión de Accionistas y la Aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 06-C-DIC - 294, de fecha 7 de junio del 2006. Para los fines legales consiguientes se inscribe con el número 3 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS, en Sigsig el día de hoy 13 de junio del 2006.-

